

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXV.

ABRIL 16 DE 1902.

NUM. 29.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1°, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaría General.

CONDICIONES:

Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito.

VARIAS NOTICIAS.

Renuncias.

El Sr. Lic. Manuel Aguirre, presentó, y le fué admitida, la renuncia del cargo de Juez de 1ª instancia del Distrito de Jacala.

Igual trámite se le dió á la presentada por el Sr. Lic. Javier Herrera, como Juez de 1ª instancia de Huejutla.

Reparaciones.

De alguna importancia se han hecho á la Escuela Correccional de esta ciudad, cuyas obras importaron la suma de \$ 70.43.

Desinfección.

Varios establecimientos públicos necesitan de pronta desinfección para evitar el desarrollo de enfermedades contagiosas é infecciosas; con tal motivo el Gobierno ha dispuesto que se compre una buena cantidad de sulfato de cobre y bicloruro de mercurio.

Sobre milicia.

Ha sido autorizado el gasto de \$ 1928.10 cs. para vestuario de la fuerza de caballería.

—Los guardas de la misma fuerza que antes percibían cincuenta centavos diarios, en lo sucesivo recibirán sesenta, y además, será de su propiedad el vestuario, equipo y caballo.

—Se han distribuido entre los guardas de infantería cincuenta camisas y cincuenta calzoncillos.

—Han ingresado al Almacén de caballería cincuenta uniformes y ciento sesenta pares de botines.

NOTICIA del movimiento que ha habido en la Biblioteca del Estado, durante el mes de Marzo de 1902.

—NÚMERO DE LECTORES.—

De obras de Electricidad	2
" " " Literatura	8
" " " Geografía	2
" " " Idiomas	7
" " " Historia	3
" " " Química	4
" " " Medicina	4

Suma..... 30

NÚMERO DE VISITANTES..... 11

— PERIÓDICOS OFICIALES. —

Se han recibido los de los Estados de: Colima, Campeche, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Sonora, Sinaloa, Zacatecas y del Estado.

De la ciudad de México: "La Patria" y "El Diario del Hogar"

Publicaciones Científicas: "La Nature" "El Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana," "La Escuela de Medicina" y "The Electrical World and Engineer."

Se ha recibido además un folleto rústica. Lista de las Recomendaciones obtenidas en la Exposición Pan-Americana de Buffalo, un ejemplar. Hipócrates defendido por el Dr. Miguel Brix, un ejemplar. Traducción de los fragmentos en latin contenidos en la obra "Hipócrates," un ejemplar. Conferencias sobre Homeopatía por el Dr. Miguel Garnier

Pachuca, Marzo 31 de 1902.—Teodomiro Lugo.—V° B°—Joaquín González.

Gobierno del Estado.

Secretaría General del Gobierno del Estado de Hidalgo.

SECCION DE TESORERIA.

CORTE DE CAJA de segunda operación que practica esta oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de Enero de 1902.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....	\$ 67,617 07
Remesas de las Administraciones de Rentas por cuenta de sus productos, como sigue:	
Administración de Rentas de Actopan	\$ 613 75
Administración de Rentas de Apam	3 082 73
Administración de Rentas de Atotonilco	541 30
Administración de Rentas de Huejutla	1 212 00
Administración de Rentas de Huichapan	845 40
Administración de Rentas de Ixmiquilpan	292 53
Administración de Rentas de Jacala	24 70
Administración de Rentas de Metztitlán	25 00
Administración de Rentas de Pachuca	20 000 00
Administración de Rentas de Tenango	92 93
Administración de Rentas de Tula	2 050 00
Administración de Rentas de Tulancingo	1 930 83
Administración de Rentas de Zimapán	138 58
	30,540 75

Recaudado por la Sección de Tesorería:

Producto de Telégrafos.....	347 47	
Producto de impresiones.....	10 00	
Pensión sobre herencias.....	1,112 04	
Multas.....	7 32	
Reintegros.....	120 28	
Traslación de dominio.....	2700 00	
Ingresos extraordinarios.....	854 52	
Municipio de Pachuca, cuenta garantías.....	500 00	
Municipio de Pachuca, cuenta suplementos.....	100 00	
Depósitos diversos.....	1,073 23	
Contribución Federal.....	1,145 38	
Reintegros de municipios por cuenta de libros y alimentos de presos.....	195 42	8,165 66
Suma.....	\$	106,632 48

EGRESOS

PODER LEGISLATIVO.

H. Legislatura. Dietas.....	1,200 00	
Secretaría de la Legislatura. Sueldos y gastos.....	262 00	1,462 00

PODER EJECUTIVO.

Gobierno y Secretaría particular.....	1,092 66	
Secretaría General del Gobierno.....	4,893 32	
Jefaturas Políticas.—Sueldos y gastos.....	490 00	
Oficinas Telegráficas.—Sueldos y gastos.....	1,069 68	
Líneas Telegráficas.—Gastos de conservación.....	1,044 13	
Seguridad Pública.....	8,349 41	
Hospital civil.....	1,266 45	
Imprenta del Gobierno.....	383 00	
Dirección de obras públicas.....	707 20	
Pensionistas del Estado.....	380 00	19,675 85

PODER JUDICIAL.

H. Tribunal Superior.....	2,402 00	
Juzgados de 1ª Instancia.....	1,166 00	
Cárcel del Estado.....	264 00	3,832 00

INSTRUCCION PUBLICA.

Instituto Científico y Literario sueldos y gastos.....	1,465 02	
Biblioteca, instrumentos y reparación del Instituto.....	550 00	
Pensiones de alumnos.....	1,432 50	
Inspectores de Instrucción primaria.....	150 00	
Encargado del Almacén Escolar.....	50 00	
Escuelas de Instrucción primaria.....	105 82	
Gastos generales de Instrucción primaria.....	1,186 69	4,940 03

GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO.

Beneficencia pública.....	160 54	
Impresiones oficiales y libros para oficinas.....	906 42	
Muebles y útiles.....	693 30	
Correspondencia oficial.....	262 93	
Mejoras materiales.....	5,008 77	
Construcción de edificios.....	1,501 08	
Sueldos accidentales.....	1,924 96	
Amortización de la deuda.....	3,282 40	
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	3,560 40	17,300 80

EGRESOS DIVERSOS.

Contribución Federal.—Remesas á la Jefatura de Hacienda en estampillas amortizadas.....	1,145 38	
Fondo de las Fuerzas de Seguridad pública.....	390 90	
Tesorería Municipal de Pachuca: cuenta de suplementos.....	243 25	
Depósitos diversos.....	1,043 08	
Suplementos. Hacienda de Tampochocho.....	595 00	
Viajeros é inspectores.....	485 00	3,902 61

Existencia para 1º de Febrero de 1902....

55 519 19

Suma.....\$ 106,632 48

Pachuca, Enero 31 de 1902.—*Luis Ramírez Concha*.—Vº
W. Pedro L. Rodríguez.—Conforme, P. E. S., *Rodolfo Tsun-
 aa*.—El Jefe de Hacienda, *Jesús M. Fraustro*.

INFORME

LEIDO POR EL

C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

al abrirse el cuarto período de sesiones

Del 20º Congreso de la Unión el 1º de Abril de 1902.

(CONTINÚA.)

El perfeccionamiento intelectual y moral de las escuelas superiores no se efectuaría si no se renovaran asimismo sus útiles, sus instrumentos y su mobiliario, pues parte de ellos no han sufrido modificación desde hace más de treinta años. Por lo mismo se ha pedido ya á Europa y á los Estados Unidos material científico, y se dotarán debidamente los laboratorios de la Escuela Nacional Preparatoria. Además acaban de recibirse instrumentos que para la psicología experimental fueron pedidos á Alemania, y se instalarán dividiéndolos entre la Escuela Normal de Profesores y la Preparatoria, á fin de enseñar la ciencia mencionada y fijar en lo posible las aptitudes y resistencia que para el trabajo intelectual tenga cada alumno.

Por otra parte, se ha recibido ya el instrumental conveniente para la orquesta del Conservatorio Nacional, se ha comprado también un órgano modelo, instalado ya en el propio Conservatorio, y se adquirirán los demás instrumentos indispensables.

Con el objeto de concentrar los materiales para el estudio de nuestra historia se compraron y se depositaron en la Biblioteca del Museo Nacional, documentos del archivo de la extinguida Inquisición de México y muchos manuscritos del archivo del Colegio de San Gregorio. Se ha encomendado á eruditos bibliófilos la formación de inventarios de dichos archivos, con el propósito de ir publicando los documentos que por su importancia histórica deban ver la luz pública, y se nombró un paleógrafo para que saque copia de los documentos más importantes para la historia de México, que existan inéditos en el archivo de Indias.

No se ha descuidado la prosecución de las obras materiales de reconstrucción ó reparación de los establecimientos destinados á la enseñanza tanto primaria como superior y especial, y por lo mismo en corto plazo quedará concluido el nuevo edificio de la Escuela Normal de Profesores. Se han emprendido obras de reparación y adaptación de varios departamentos de la Escuela Nacional Preparatoria, para apropiarla á las mejoras introducidas en sus planes; se están haciendo asimismo obras de reparación indispensable en la Escuela Nacional de Bellas Artes, donde se establecerá dentro de poco tiempo un salón destinado á Exposición permanente. Se continúan las obras ya empezadas en la Escuela Nacional de Agricultura, la de Artes y Oficios para Mujeres y el Departamento de la Biblioteca Nacional destinado al seminario nocturno.

El Ejecutivo ha recibido formal invitación para que México esté representado en el próximo Congreso Internacional de Americanistas que ha de efectuarse en Nueva York en Octubre próximo, y en el décimo cuarto Congreso de Medicina que ha de tener efecto en Madrid, en Abril del año venidero. Una y otra de estas invitaciones han sido aceptadas, y oportunamente se nombrarán representantes oficiales, para continuar realizando el propósito de estrechar los vínculos intelectuales que México tiene con otros países.

Finalmente, el Gobierno ha tratado de fomentar por todos los medios la difusión de la enseñanza y el desarrollo de los ideales artísticos, y por lo mismo contribuyó con el contingente de labores manuales para dar mayor lucimiento á la exposición de labores manuales, organizada en el Colegio de la Paz por la Delegación Mexicana al Congreso Panamericano. Cedió

además, en la Escuela Nacional de Bellas Artes, el local para una exposición de obras de arte organizada por los alumnos de esa escuela a favor de las víctimas de los últimos terremotos del Estado de Guerrero, y coadyuvó para que se verificara la audición de fragmentos interesantes de una partitura recientemente creada por un autor mexicano.

En el primer semestre del presente año fiscal fueron expedidos mil trescientos cuarenta y cinco títulos de propiedad que amparan trescientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y siete hectáreas de terrenos nacionales, habiendo percibido la Federación la suma de doscientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos.

La construcción del edificio para el Observatorio Astronómico Nacional continúa avanzando, y próximamente se instalarán las dos cúpulas de hierro que se mandaron construir a Inglaterra. En dicho Observatorio se sigue formando la carta del ciclo, y se han practicado medidas sobre ciento noventa y cinco placas fotográficas para fijar la posición de treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro estrellas.

La red meteorológica ha ido ensanchándose con la cooperación de los Estados y de algunas instituciones particulares. El Observatorio Meteorológico Central continúa publicando diariamente su carta del tiempo, y procura avisar con oportunidad los temporales que se aproximan a nuestras costas.

El levantamiento de la carta y el reparto de lotes en los pueblos del Yaqui, continúan con actividad. La Comisión Geográfico-exploradora prosigue en sus trabajos en los Estados de Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Campeche y Yucatán, habiendo publicado once nuevas hojas de la carta general de la República.

La Comisión Geodésica sigue hacia el Sur los trabajos relativos a la medida y trazo del meridiano noventa y ocho grados al Oeste de Greenwich, operando actualmente en los Estados de Guerrero y Puebla.

Aprobado por el Congreso de la Unión el contrato celebrado para la edificación y explotación de fábricas de dinamita y explosivos industriales, y concedido, conforme a la ley del 14 de Diciembre de 1893, el establecimiento de varaderos y astilleros para la construcción de vapores de río, se ha dado ya principio a los trabajos respectivos.

De acuerdo con las leyes que rigen la propiedad industrial, se expidieron doscientos treinta y una patentes de invención, y se declaró el registro de ciento cuatro marcas de fábrica de comercio.

Las memorias del Certamen de París y del de Buffalo, quedaron concluidas. La Exposición de Buffalo fué un grande éxito para México, pues de ochocientos sesenta expositores que concurrieron, seiscientos once obtuvieron recompensas en esta forma: setenta y nueve medallas de oro, ciento ciento cincuenta y seis de plata, ciento cuarenta y dos de bronce y doscientas treinta y cuatro menciones honoríficas.

Aceptada la invitación que se hizo a la República para su concurrencia al Certamen Internacional que ha de celebrarse en San Luis Missouri, se ha dado principio a los trabajos relativos.

La primera verificación quinquenal de los patrones de pesas y medidas de los Estados se efectuó con arreglo a la ley de la Materia.

En el Instituto Médico Nacional siguen adelantando los trabajos de construcción del edificio, habiéndose terminado el pabellón de la sección segunda.

El desarrollo de la minería se patentiza constantemente por el mayor número de minas que se titulan y por el establecimiento de nuevas haciendas metalúrgicas.

En el primer semestre del presente año fiscal se expidieron mil ochocientos treinta y siete títulos que amparan una superficie de veintinueve mil noventa y cinco hectáreas; esto es, ha habido un aumento de más de ciento por ciento con respecto a igual período del año de mil novecientos a mil novecientos uno.

Se celebraron contratos para el establecimiento de haciendas metalúrgicas en el Distrito de Zimapam del Estado de Hidalgo y en el del Fuerte de Sinaloa.

El Instituto Geológico lleva a efecto trabajos de importancia, habiendo terminado y publicado ya la monografía sobre las rocas eruptivas terciarias de los rhyolitas, y el estudio hidroológico del Distrito de Cadereyta Méndez en el Estado de Querétaro.

Se han celebrado contratos para el aprovechamiento de aguas en riego y como fuerza motriz en los ríos de Sabinas en Coahuila, Pesquería Chica en Nuevo León, Blanco en Veracruz, Moctezuma en Hidalgo, Turbio en Guanajuato y Soto la Marina en Tamaulipas.

La explotación de terrenos nacionales se contrató en la Isla de Santa Margarita y en una Zona del Estado de Tabasco, lo mismo que la extracción de concha perla en las Islas del Espíritu Santo y Cerralvo, y en las costas de la Baja California, y la pesca en los Esteros "Vazquez" y "Ostiones" en la costa del Pacífico.

Fueron terminadas y aprobadas las obras hidráulicas construidas por la Compañía "La Aurora" para aprovechar como fuerza motriz las aguas del río de Cuautitlán.

Comienzan a expedirse permisos para la explotación del subsuelo, en busca de fuentes de petróleo.

La propaganda para el cultivo de nuevos productos agrícolas en el país y para el del gusano de seda ha continuado. Se distribuyó semilla de gusano de seda importada de Europa y se repartieron sarmientos de vid, semilla de tabaco, de chaparro salado, de hueyule, en buenas cantidades, y en pequeñas algunas otras, a petición de varios particulares.

La Dirección General de Estadística terminó el Anuario Estadístico número ocho y el Boletín Demográfico número 5.

Concluidas las Obras del Puerto de Veracruz, fueron inauguradas solemnemente el 6 de Marzo último, faltando únicamente parte del embalsado de los terraplenes. Se ha dado principio a las obras del saneamiento y abastecimiento de aguas de la ciudad, y se continúa la construcción de los edificios para la Dirección General de Faros, Correos, Telegrafos, Aduana y Estación Sanitaria.

Para terminar la superestructura del muelle fiscal de Tampico, sólo falta el piso de madera. En los muelles laterales Este y Oeste, se ha concluido la estructura inferior. Se continúa trabajando en el enrocamiento de los extremos de las escolleras de la Barra.

En Coatzacoalcos se construyó un almacén para mercancías; se ha emprendido el enrocamiento de la escollera del Oeste; se terraplenaron los terrenos pantanosos, y se establecieron vías férreas para los muelles.

En el Puerto de Salina Cruz, se adelantó en el enrocamiento del rompe-olas del Sur, se activa la construcción del muelle provisional de madera, y se comenzaron las obras para el saneamiento y abastecimiento de aguas de la nueva ciudad.

En Mazatlán, se concluyó el muro de defensa y el de sostenimiento de la calle y plaza de las Olas Altas.

(Continuará.)

Dirección General de Correos

CONVOCATORIA.

1º Se convocan postores para el transporte de correspondencia y demás objetos transmisibles por el Correo entre Oahuama y Huejutla, Hidalgo, pasando por Punta de la Loma Alta, La Aguada, Linares o Limones, La Puerta, El Jardín, Comales,

Pecero, Piedras Negras, Loma de la Cerca, Orejón, Dos Zanjias, El Potrero, Tantoyuca, Tepatlán, Oseseca, Mecapala, Platón Sánchez y Chalma.

2º El medio de conducción que deberá ser empleado en dicho servicio, será el de correos á caballo.

3º El número de viajes rondos será de tres semanariamente tocando los correos los puntos arriba expresados y entregando y recibiendo piezas postales en las oficinas de la línea que éstas les indiquen.

4º Cada viaje simple deberá ser efectuado en; indíquese el menor número de horas seguidas.

5º Será obligatorio y así se estipulará en el contrato relativo, el transporte de los fondos del Correo, sin retribución alguna especial.

6º El contrato comenzará á estar en vigor el 1.º de Septiembre de 1902 y su duración será de 2 años.

7º Los postores deberán constituir como garantía al sostenimiento de sus propuestas, un depósito de \$ 100.00 á disposición de la Dirección General de Correos en las Oficinas del Timbre de Ozuluama, Huejutla ó Tantoyuca, y del cual acompañarán un certificado dentro del pliego que contenga aquéllas. Este depósito quedará á beneficio del ramo de Correos, si el licitante dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que se le comunique la aceptación de su postura, no formaliza el convenio correspondiente.

8º Los pliegos que contengan las propuestas de los licitantes, serán enviados directamente por ellos á la Dirección General, dentro de cubierta cerrada, sobre la que expresarán con caracteres bien visibles: "Propuestas para el desempeño del transporte de piezas postales entre Ozuluama y Huejutla."

9º A las propuestas de referencia deberá ser agregada por los licitantes, la del fiador que ha de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraigan en virtud del convenio respectivo, entendiéndose que el importe pecuniario de la caución aludida, deberá ser de un trimestre de la remuneración que se pade al año por el servicio que se contrata.

10º Los pliegos serán abiertos en presencia de los interesados ó de sus legítimos representantes el día 1.º de Agosto próximo con las formalidades legales. Ocho días después se comunicará á quien de los postores se adjudica el contrato, de acuerdo con el artículo 118 del Reglamento del Código Postal.

11º. En igualdad de circunstancias se dará preferencia á los postores radicados en alguno de los puntos de la línea.

12º Tan luego como se declare cuáles son las propuestas aceptadas, los postores á quienes se desechen las suyas, podrán retirar las cantidades que hayan constituido como depósito, según el artículo 7.º de esta Convocatoria, en la inteligencia de que ésta subsistirá conforme al artículo 141 del Código, se admite alguna de las propuestas desechadas al principio por no formalizarse la que primeramente se aceptó.

En cuanto al postor á quien se adjudique el contrato, conservará el depósito respectivo á disposición de la Dirección General de Correos hasta haber formalizado aquél, como lo expresa el artículo 7.º y mientras no otorgue la fianza á que se refiere el artículo 9.º de esta propia Convocatoria.

13º La Dirección General de Correos se reserva el derecho de no aceptar propuesta alguna de las que reciba, cuando los precios que en ellas estén fijados le parezcan exagerados.

14 En caso de duda con respecto á otros pormenores referentes á este asunto, los interesados podrán obtener los informes que desearon en la Administración Local de Correos de Ozuluama, Tantoyuca ó Huejutla, y si fuere necesario en esta Dirección General.

México, 31 de Marzo de 1902.

Seccion de Avisos.

LAS CRIATURAS

deberían estar medianamente gordas y criar grasa á medida que la consumen; pues la grasa es un combustible y su consumo produce fuerza. Las criaturas delgadas, aun cuando lleguen á la edad de 18 ó 20 años, corren peligro de contraer la tuberculosis ú otra enfermedad agotante. Es una cosa espantosa cuando reflexionamos sobre el número de criaturas de ambos sexos quienes mueren por mala asimilación de sus alimentos. El alimento, aunque se tome en abundancia, no los nutre, no cria grasa ni imparte fuerzas. Para evitar este mal, para curarlo, para salvar las criaturas que las madres acarician, y los simpáticos muchachos y muchachas que principian á mirar al mundo con ojos llenos de esperanzas y ambición, debe siempre emplearse la

PREPARACION DE WAMPOLE.

Su éxito, es cosa decidida y resuelta. Miles de personas lo deben su vida y salud. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Para la reposición de niños pálidos, raquíticos y demacrados, especialmente los que sufren de Anemia, Escrófula, Raquitismo y Enfermedades de los Huesos y la Sangre, nada hay tan bueno como nuestra preparación. "El Sr. Dr. M. Sánchez Rodríguez, Director de la Casa Amiga de la Obrera de México, dice: La Preparación de Wampole me ha dado los mejores resultados en los niños á quienes la apliqué, á pesar de lo avanzado de su enfermedad están ya perfectamente curados, habiendo desaparecido las escrófulas que la terrible anemia les produjera y su estado general es de lo más satisfactorio. Las madres de estos niños están sumamente agradecidas porque la salud de ellos, la deben á la eficacia de su preparación, que es una verdadera medicina." Cuanto más se usa, menores serán los estragos de la enfermedad, desde la infancia hasta la vejez. Basta una botella para convencerse. Eficaz desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en todas las Boticas.

Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, hasta el 28 de Diciembre de 1901.—Recibido, Febrero de 1902.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.
EDICTO.

Sr. Alfredo Mancera y Sra. Clemencia Piña y Mosso:

A escrito presentado en los autos testamentarios del Sr. Tomás Mancera, por los Sres. Gabriel Mancera por sí, Guillermo Mancera por sí y en representación de la viuda y demás herederos del Sr. Lic. Don Miguel Mancera de San Vicente, Octavio Mancera por sí y por la Sra. Doña Luz Romero heredera legítima de sus hijos Augusto y César Mancera, manifestando que en virtud de haber concluido el término legal para el desempeño del albacea, se procediera á nombrar un nuevo albacea á la sucesión y que se citara por

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

medio de los periódicos á los herederos y legatarios cuyo paradero se ignora, el C. Juez acordó lo siguiente: "Pachuca, veintidos de Marzo de mil novecientos dos.—Visto el anterior escrito, háganse por la prensa las citaciones que se solicitan á los interesados ausentes, Don Alfredo Mancera y Doña Clemencia Piña y Mosso para que en el término de quince días se apersonen á continuar el juicio, apercibidos de que si no se presentaren, continuará aquel su curso con el defensor que al efecto se les nombra en la persona del Lic. Ignacio Durán á quien se hará saber su determinación para que si acepta el cargo y protesta su fiel desempeño, pueda entrar al ejercicio de él; en cuanto á lo demás que se pide en el relacionado escrito, cumplido que sea lo que acaba de decretarse, se proveerá. El Juez de lo Civil lo proveyó y firmó. Doy fé.—*E. Castillo Ramírez.—Amador Castañeda, Srio.*"

Lo que, conforme á lo dispuesto en el artículo 83 del Código de procedimientos civiles, se notifica á Uds. por el presente, que se manda publicar por seis veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "Diario Oficial" de la Federación.

Pachuca, veinticuatro de Marzo de mil novecientos dos.—*Amador Castañeda, Srio.* 6—4
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 2 de 1902.—Recibido, Abril 2 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.
EDICTO.

A virtud de licencia concedida por el Ejecutivo del Estado, el Sr. Juez de 1ª Instancia del Distrito, Lic. Javier P. Herrera, ha señalado el término de noventa días para que la albacea del intestado del Sr. Vicente Furiati forme y presente, por memorias simples y extrajudiciales, los inventarios que proceden; disponiendo, además, se hagan las publicaciones de ley, por tres veces consecutivas, en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México.

Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado.

Huejutla, Abril primero de mil novecientos dos.—*Modesto G. Rubio, Srio.* 3—2
Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Abril 3 de 1902.—Recibido, Abril 9 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

En los autos del intestado del Sr. Francisco Gutiérrez obra un auto del tenor siguiente:

"Ixmiquilpan, Enero veintiocho de mil novecientos dos.—Previa ratificación. Se ha por radicado en este Juzgado el juicio de intestado del Sr. Francisco Gutiérrez y por denunciado el intestado en cuanto ha lugar en derecho. Por edictos que se njaran en este lugar y Cardonal en los parajes de costumbre y se publicarán además por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" que vé la luz pública en México, convóquense á las personas que se crean con derecho á la herencia para que en el término de treinta días contados desde la última publicación en el "Periódico Oficial," se presenten en este Juzgado á deducirlo, apercibidos de que si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho. Con fundamento de los artículos 1,497, 1,500 y 1,506 del Código de Procedimientos en lo Civil, lo decretó y firmó el C. Lic. José Asiain Juez de primera Instancia del Distrito. Doy fé.—*José Asiain.—Luis Manuel Flores, Secretario.*"

Y en cumplimiento de lo mandado y para que llegue á noticia de quienes corresponda se publica el presente. Ixmiquilpan, Abril 5 de 1902.—*Luis Manuel Flores, Srio.* 3—2
Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados Abril 7 de 1902.—Recibido, Abril 10 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

En los autos del juicio testamentario del finado Sr. Rafael Sánchez, obra un auto que dice:

"Ixmiquilpan, Septiembre tres de mil novecientos uno.—A sus autos, y como se pide, por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, cítense á los acreedores para la formación del inventario, señalándose para dar principio á él, el sexto día útil después de la última publicación en el "Periódico Oficial." Con fundamento del artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles, lo decretó y firmó el C. Lic. José Asiain, Juez de primera Instancia de este Distrito. Doy fé.—*Asiain —Luis Manuel Flores, Secretario.*"

Y en cumplimiento de lo mandado, se publica el presente para que llegue á conocimiento de quienes corresponda.

Ixmiquilpan, Septiembre 30 de 1901.—*Luis Manuel Flores, Srio.* 3—2

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados Abril 2 de 1902.—Recibido, Abril 9 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO.

Por disposición del Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de lo Civil del Distrito, se cita á las personas que se crean con derecho á la herencia yacente de Don Refugio Butrón, vecino que fué de esta ciudad, para que comparezcan á deducirlo dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación del aviso en este periódico.

Pachuca, Abril tres de mil novecientos dos.—*Assa, Othón López.—Assa, Adrián González y Espinosa.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 4 de 1902.—Recibido, Abril 4 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.
EDICTO.

Por disposición del C. Lic. Carlos Chávez Nava Juez primero Conciliador sustituto del de primera Instancia de este Distrito, de fecha treinta y uno de Marzo último en el juicio de intestado de la Sra. Gertrudis Martínez vecina que fué de esta ciudad, se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia yacente, para que se presenten á deducir el que les asista, dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha de la última publicación de éste edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y para su publicación en el periódico citado expido el presente en Huichapan, á primero de Abril de mil novecientos dos.—*Marcial Escudero, Srio.* 3—3

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Abril 1º de 1902.—Recibido, Abril 4 de 1902.—*Quiroz.*

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANÍA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.
— Sociedad Anónima —

AVISO.

En cumplimiento del artículo 40 de los estatutos de esta Compañía, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas, que la Asamblea General ordinaria citada para el día 30 del corriente á las diez y media a. m. en el despacho de la misma Hacienda, en esta ciudad, se verificará bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Informe del Consejo de Administración.
- II. Presentación de cuentas é informe del Comisario.
- III. Elección de Comisarios, propietario y suplente.

Pachuca, Abril 15 de 1902.—Por el Consejo de Administración, *L. Vergara*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 15 de 1902.—Recibido, Abril 15 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 139.—Los Sres. Lic. Manuel Pérez Baca y Willie C. O'Brien, solicitan con diez pertenencias, la concesión de la mina Santa Clara, y hoy llevará el nombre de "Metztitlán," situada en la barranca seca de este Municipio y Distrito, en la unión de la barranca del Capulín; su veta de dirección variable produce metales de plomo y plata y dicho fundo colinda con pertenencias de la mina San Pedro.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Maximiano Villarreal, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 3 de 1902.—*Luis G. Sánchez*. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 3 de 1902.—Recibido, Abril 12 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 145.—Los Sres. William R. George y Lic. Manuel Pérez Baca, solicitan con seis pertenencias, la concesión de unas vetas de plomo y plata que existen en el cerro de Lirios de esta Municipalidad y Distrito, cuyas pertenencias se medirán a hilo de veta y apañadas al lado Poniente de la mina El Espíritu, quedando comprendida en este perímetro, la mina San Juan de los Lirios que servirá como centro ó punto de partida; llevando este fundo el nombre de "Anibal."

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Maximiano Villarreal, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 9 de 1902.—*Luis G. Sánchez*. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 9 de 1902.—Recibido, Abril 12 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 146.—Los Sres. William R. George y Lic. Manuel Pérez Baca, solicitan con cinco pertenencias la concesión de una mina vieja que se llamará "William," situada en el paraje de La Ojiza de esta Municipalidad, arriba de la mina El Camero, tiene por seña particular una cañada muy cerca y una palma en la boca-mina y sus vetas producen plomo y plata, tomando como centro ó punto de partida, la boca-mina citada que no tiene más colindancias mineras.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Maximiano Villarreal, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 9 de 1902.—*Luis G. Sánchez*. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 9 de 1902.—Recibido, Abril 12 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 140.—Los Sres. Lic. Manuel Pérez Baca y Willie C. O'Brien solicitan la concesión de ochenta pertenencias para la mina San José y hoy llevará el nombre de "Canadá," sita en el rumbo Poniente del cerro del Arcabúz de esta Municipalidad y Distrito; su veta produce metales de plomo y plata, situándose las pertenencias entre las de las minas Eureka por el Norte, Santo Niño y Potosí por el Sur, al Este las minas del Sr. Trinidad Olivera sita en el mismo cerro del Arcabúz, y al Oeste La Nopalera, tomándose por centro ó punto de partida una mina cata situada en el mismo rumbo Poniente del cerro del Arcabúz.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Maximiano Villarreal, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 3 de 1902.—*Luis G. Sánchez*. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 3 de 1902.—Recibido, Abril 12 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA "LA CRUZ Y ANEXAS" DE ZIMAPAN.

El Consejo de Administración, en sesión de hoy acordó que no habiéndose verificado por falta de *quorum* la Junta general ordinaria citada para el 22 de Marzo próximo pasado, se convoque nuevamente á los Señores Accionistas para el día 22 del presente mes, á las cuatro de la tarde, en la casa núm. 6 de la 2ª calle de Iturbide bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Informe del Consejo de Administración.
 - II. Presentación de cuentas y balance con el informe del Comisario para su examen y aprobación.
 - III. Nombramiento de los nuevos Consejeros que han de funcionar por el tiempo que marcan los Estatutos.
 - IV. Nombramiento de Comisarios, propietario y suplente.
- El depósito de acciones para asistir á la Asamblea, puede hacerse en el lugar indicado hasta el momento de comenzar la sesión.

México, Abril 5 de 1902.—*Ramón Sánchez Valdés*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 10 de 1902.—Recibido, Abril 10 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 85.—El C. Juan C. Estraffon, vecino de la H. enda de Chavarría, solicita con dos pertenencias, la mina abandonada de metal de plata conocida con el nombre de "Washington" y á la que deja el mismo nombre, y se halla situada en terrenos del pueblo de Azoyatla, perteneciente al Municipio y Distrito de Pachuca, lindando al Norte con la mina de "La Trinidad," y Peñas Terrenales, por el Sureste, con la cantera de "La mano pintada" y terreno libre por los demás rumbos.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el Ingeniero de minas C. Alfredo Bishop de esta vecindad.

Queda abierto un término improrrogable de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 22 de 1902.—*Leopoldo Rosales*. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 10 de 1902.—Recibido, Abril 10 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA DE "ERNESTINA."

— Sociedad Anónima. —

AVISO IMPORTANTE.

Los liquidadores nombrados de la extinguida Compañía minera "Ernestina," en cumplimiento de las prevenciones de la Ley comunican á los interesados como término de su gestión:

Que á pesar de sus reiterados esfuerzos encaminados á obtener los mejores resultados en beneficio de los accionistas, solo ha sido posible conciliar la liquidación de los créditos pasivos importantes \$7,539.64, haciendo cesión de la pequeña máquina de la mina, las herramientas y enseres existentes, valorizados en \$2 000, al acreedor principal Seckbach & y Cia., que se ha obligado á satisfacer á los demás acreedores y en la proporción correspondiente de 26.½ p 100 los créditos reconocidos.

En esa virtud, la liquidación acordada ha tenido por base y fin esa operación única, y los pormenores de ella que la dejan terminada del todo, quedan contenidos en los libros respectivos y á disposición de los interesados.

Pachuca, Marzo 22 de 1902.—*Ramón M. Rosales.*—*Ricardo T. Sobey.* 9—6

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 22 de 1902.—Recibido, Marzo 22 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 82.—El C. Adelaido Bárcena, vecino del Mineral del Chico, solicita con el nombre de "La Fortuna," para explotar metales de plata, cuarenta pertenencias y las demasías que resulten, en un terreno situado en la Municipalidad del Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, al Sur de la mina "La Atarjea," al Poniente de la cuadra del Neptón, al Poniente del socavón de "La Aurora," al Norte y Poniente de la cuadra de "San Antonio el Rico," por el extremo Poniente de la misma; al Norte y Poniente de la cuadra del "Nuevo Dique," al Norte y Poniente de la cuadra de "Arévalo," al Norte y Poniente de la cuadra de "La Unión" y al Norte y Oriente de la cuadra de "Tetiltlán."

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el Ingeniero de minas C. Enrique Mancera, vecino del Mineral del Chico.

Queda abierto un término improrrogable de cuatro meses, para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 10 de 1902.—*Leopoldo Rosales.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 4 de 1902.—Recibido, Abril 4 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 132.—Los Sres. Hedley D. Crowder y Gustavo Engel, mayores de edad y mineros, solicitan la concesión de cinco pertenencias á unas vetas de minerales de plomo y plata ubicadas en el cerro Colorado, terrenos de la hacienda de la Estancia de esta Municipalidad y Distrito, siendo el centro la mina denominada "Guadalupe," y cuyo fundo carece de colindancias mineras.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Alberto R. Wores vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Febrero 27 de 1902.—*Luis G. Sánchez.* 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 1º de 1902.—Recibido, Abril 4 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 133.—Los Sres. Gustavo Engel y Hedley D. Crowder, vecinos de esta ciudad mayores de edad y mineros, solicitan la concesión de cuatro pertenencias á unas vetas de plomo y plata que existen en el cerro Colorado, terrenos de la hacienda de la Estancia de esta Municipalidad y Distrito, quedando comprendido en ellas, un socavón denominado "Doñores" y cuyas pertenencias que formarán un cuadrado perfecto quedarán apañadas con el fundo "The Red Mountain" único colindante minero.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Alberto R. Wores, vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Febrero 27 de 1902.—*Luis G. Sánchez.* 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 1º de 1902.—Recibido, Abril 4 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 143.—El Sr. Adelaido Gómez de esta vecindad, mayor de edad y minero, solicita con dos pertenencias, la concesión de una mina que llevará el nombre de "El Garambujo," su veta produce metales de plomo y plata, está ubicada en la barranca del Garambujo de esta Municipalidad y Distrito, siendo el centro la mina citada que tiene por señas particulares manchones de cucharilla y colinda por el Norte con la mina El Carmen, por el Sur con la mina de Cañas y por el Poniente con terrenos del Rancho de La Reforma y minas de Don Marín Yañez.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Pedro B. Presbítero, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 1º de 1902.—*Luis G. Sánchez.* 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 2 de 1902.—Recibido, Abril 7 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA EXPLOTADORA DE LA MINA DE "CRESO."

— Sociedad Anónima —

CONVOCATORIA.

El Consejo de Administración de esta Compañía se ha acordado que se convoquen á los Señores Accionistas, á Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el día 15 del mes en curso, á las cinco de la tarde en el despacho del Sr. Lic. Don Carlos Sánchez Mejorada, con sajeción á la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Discusión sobre los medios que deban ponerse en práctica para la reorganización de la Compañía y la prosecución de los trabajos.

II. Resoluciones consecuentes, ó acuerdos para la disolución de la Compañía en su caso, y nombramiento de Liquidadores.

Pachuca, Abril 4 de 1902.—*Fco. Bracho, Srio.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 5 de 1902.—Recibido, Abril 5 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 144.—El Sr. Genaro de la Peña y León, vecino de esta ciudad, solicita la concesión de veinticinco pertenencias para la mina denominada "Red Mountain," produce su veta minerales de plomo y plata, está situada en el cerro Colorado, terrenos de la hacienda de la Estancia de esta Municipalidad y Distrito, siendo el centro de las pertenencias una mina antigua y abandonada, conocida con el nombre de San Antonio.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Ingeniero Hedley D. Crowder, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Marzo 31 de 1902.—*Luis G. Sánchez.* 3—3
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 31 de 1902.—Recibido, Abril 4 de 1902.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE MOLANGO.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO.
AVISO.

Por disposición de esta Presidencia se halla en depósito un caballo bayo cenceño de regular tamaño con un fierro en la pierna izquierda, denunciado como abandonado y valuado en \$40.00 cs. según peritos.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 del Código Civil vigente.

Tepehuacán, Marzo 20 de 1902.—*Amancio Sagaon.*—*Ve*
nancio Torres, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Abril 3 de 1902.—Recibido, Abril 9 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIXQUIAHUALA.
AVISO.

Se ha denunciado ante esta Oficina como bien mostrenco por el Sr. Cosme Serrano, un terreno eriazó de figura irregular, ubicado en el lugar llamado "Dos Cerritos," siendo sus colindantes: por el Norte, los Sres. Julián Pérez Duarte y Benigno Hernández, por el Este, el camino que conduce a la Hacienda de "Dos Cerritos;" al Sur, propiedad del Sr. Praxedis Tapia, y al Oeste, la del Sr. Luis Oviedo, siendo su superficie, una hectara y ochenta aras y su valor quince pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Mixquiahuala, Diciembre 31 de 1901.—*Justino Aguirre.*
Srío. 4 y 24 M.—16 A.—4 M.
Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Febrero 27 de 1902.—Recibido, Marzo 3 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.

—Sociedad Anónima.—

DIVIDENDO NÚM. 49.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el Dividendo referido á razón de tres pesos por acción, pagadero desde esta fecha en el Despacho de la casa número 11 de la calle de San Bernardo, en esta capital, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo número 52, mediante la entrega del Cupón número 49 de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente en los que se proporcionan en ambos Despachos.

México, á 24 de Marzo de 1902.—*Agustín Quintanilla, Se-*
cretario. 1°—8—18—24—0

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 28 de 1902.—Recibido, Marzo 29 de 1902.—*Quiroz.*

CONSULTORIO DEL DR. ANTONIO PEÑAFIEL MEDICO CIRUJANO

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MEXICO.

Especialidad en enfermedades de Señoras, curación del mal del Pinto y demás enfermedades de la piel; Operaciones de Cirujía; curación del Reumatismo, de la Gota y de la Anemia ó Clorosis por medio del YCHTHYOL, medicamento de Alemania.

Horas de Consulta de 3 á 6 de la Tarde.

México.—Esquina de la 2ª calle de Sor Juana Inés de la Cruz, y 1ª del Alamo.

Consultorio dental del Dr. Brito

PACHUCA, 2.ª DE HIDALGO NÚM. 12.

Extracciones, Orificaciones y empastaduras de dientes y muelas

Dientes artificiales y dentaduras completas, por los mejores sistemas.

Horas de despacho:

De 7 á 10 en las mañanas y de 2 á 4 en las tardes.

El Sueño.



Para dormir bien y á gusto es indispensable tener los nervios en buena condición. Cuando los nervios están enfermos se pasan horas tras horas con la mirada fija en el espacio, revolviéndose en la cama, oyendo las campanadas del reloj y pensando en todo lo que desagrada. Las

Píldoras Rosadas del Dr. Williams

restablecen los nervios á su condición normal y de ese modo curan el insomnio. Tomar narcóticos es "jugar con fuego." La morfina y drogas similares, si bien inducen sueño temporalmente, no curan ni han curado nunca nada y en muchos casos hacen daño. Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams curan el insomnio alimentando los nervios *sin narcotizar.*

Miles Curados.

Miles Curándose.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 28 de Octubre á 28 de Diciembre de 1901.—Recibido, Enero 22 de 1902.—*Quiroz.*